

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2015-01322

NOTIFICADO POR ESTADO No.087 DEL 26 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

OFÍCIESE al pagador CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL, a fin de que indiquen a qué conceptos pertenecen los dineros consignados en este asunto bajo la consignación tipo 1, tal como lo indica el informe rendido por la Trabajadora social de este Despacho, el cual, deberá ser remitido con la respectiva comunicación y el que se ordena igualmente PONER en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a8ae32ef987c2a930cfc1c42ef701e9612de6413d51a199f4a42be548430819

Documento generado en 25/05/2021 04:26:29 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>